

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°782.-

DALCAHUE, 21 de diciembre del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°750 Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Carlos Cárdenas Torres , A Contrata grado 18° de la E.M.S. Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S., , Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Mauricio Barrientos Ojeda, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Cárlos Cardenas, realiza traslado de usuarios Prodesal al sector de Tenaun Alto a una mesa de control social. El 21/12/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se hará en bus municipal KGYX-85.- Don Cristian Bahamonde y Don Olegario Barria realizan trabajo del programa de ripiado de camino sector KM-60, camino Las Cañas, traslado de material. El 21/12/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se hará en camión tolva KRHR-27 / FHBW-33. Don Francisco Bahamonde, realiza trabajo del programa de ripiado, carga de camiones en pozo sector Las Cañas. El 21/12/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92. Don Luis Oyarzo, realiza trabajo de esparcir material por programa de ripiado sector KM-60, camino Las Cañas. El 21/12/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se hará en retro JYTY-47. Don Mauricio Barrientos, realiza trabajo de entrega de agua en los sectores de recta Butalcura, Culdeo, Teguel Bajo. El 21/12/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26.- Don Franco Bahamonde Millapinda: retiro de basura en hasta puente Puntra. El 21/12/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se hará en camión compactador LFXG-17.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- AAGS/RCCC/RCCC/PYOA /fmee